

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 9** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, del Director del Área Territorial de Madrid Sur, por la que se publican diversos Acuerdos de Inicio de reintegro de becas concedidas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Dirección del Área Territorial de Madrid-Sur, teléfono 917 202 700, calle Maestro, número 19, 28914 Leganés (Madrid).

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesados. — Importe. — Curso. — Causa

Amezian El Khalfioui, Omar. — 2.424 euros. — 2009-2010. — Causar baja en el centro de estudios.

Andrés Hernández, Tamara. — 2.424 euros. — 2009-2010. — Causar baja en el centro de estudios.

Berliner Castillo, David Ludwig. — 568 euros. — 2009-2010. — Causar baja en el centro de estudios.

Díaz Ortega, Iván. — 404 euros. — 2009-2010. — Causar baja en el centro de estudios.

El Khatib Haddad, Imane. — 568 euros. — 2009-2010. — Causar baja en el centro de estudios.

Komiri, Widad. — 2.222 euros. — 2009-2010. — Causar baja en el centro de estudios.

Martínez Honorio, Nerea. — 404 euros. — 2009-2010. — Causar baja en el centro de estudios.

Pérez Arcéiz, David. — 2.935 euros. — 2009-2010. — Causar baja en el centro de estudios.

Rego Morcillo, María del Mar. — 2.806 euros. — 2009-2010. — Causar baja en el centro de estudios.

Leganés, a 3 de febrero de 2011.—El Director del Área Territorial de Madrid-Sur, Alberto González Delgado.

(03/6.438/11)